

Río Gallegos, 13 de octubre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05339-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada a la Secretaría de Extensión;

Que se debe aprobar la misma por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$161,87);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada a la Secretaría de Extensión, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y UNO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$161,87), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 33,82
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 25,00
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 36,00
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 20,00
TOTAL INCISO 2	\$ 114,82
3.1.5. Correos y telégrafos.....	\$ 46,80
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 0,25
TOTAL INCISO 3	\$ 47,05

Presupuesto 2005.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION
c.m.

N° 715

-2005-